



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **761-18**

Salta, **20 NOV 2018**
Expediente Nº **12.449/12**

VISTO: La nota presentada por la Lic. Meri MAYORGA mediante la cual eleva renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION de la carrera de Nutrición de esta Facultad ; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 18/18 realizada el 13-11-18)


RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Meri MAYORGA, D.N.I. Nº 12.712.088 al cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Noviembre de 2.018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

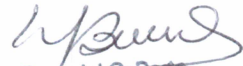
ARTICULO 2º: Agradecer a la Lic. Meri MAYORGA los valiosos servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

ra


MGS. EUGENIA MARÍA VILLAGRÁN
SECRETARÍA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa